



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



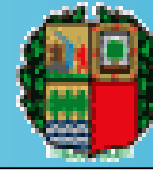
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Proyectos de Educación para la Transformación Social



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

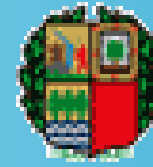
Estructura de la sesión

- Elementos normativos y programáticos
 - Ley
 - IV Plan Director
 - (H)abian 2030
- Criterios de baremación
- Propuesta técnica
- Solicitud
- Comentarios y sugerencias



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Ley de cooperación: características de proyectos

Sostenibles en el tiempo

Perspectiva de género

Fortalezcan las capacidades locales

Ecológicamente sostenibles

Art. 6.2.



IV Plan Director (2018-2021)

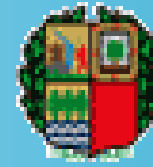
Enfoques:

- **Conexión local y global:** capacidades para analizar la realidad desde la complejidad e interdependencia: propiciar conexiones y articulación y promover una ciudadanía crítica y activa.
- **Ciudadanía crítica:** promoción de personas conscientes, empoderadas y responsables respecto a la sociedad, a la propia vida y al entorno en el que habitan.
- **Aprendizaje:** impulso de espacios de formación, intercambio de experiencias y saberes, generación de conocimiento, evaluación y sistematización.



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

IV Plan Director (2018-2021)

Prioridades transversales:

- Profundizar o revisar su **comprensión y aplicación**.
 - Avanzar en la incorporación del **enfoque local-global**: superar trabajo compartimentado, fortalecer lazos horizontales, abrirse a otras miradas y análisis.
- Plasmación en instrumentos



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

IV Plan Director (2018-2021)

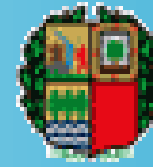
Ejes:

- **Coherencia de políticas**
- **Ámbitos estratégicos**
- **Local-global**
- **Derechos humanos**
- **Género**
- **África**
- **Conflictos y otras situaciones de violencia**
- **Generación de conocimiento y aprendizaje**



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

IV Plan Director (2018-2021)

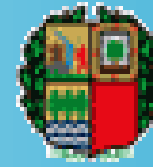
Auzo(lan)kideak:

- **Bakean:** transformación de conflictos y construcción de paz
- **Ekonomian:** modelo económico y solidario
- **Giza eskubideen alde:** empresas y derechos humanos
- **Erosterakoan:** compra pública responsable
- **Munduan**
- **Elkarrekin:** programa interinstitucional del agua
- **Komunikazioan**



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

IV Plan Director (2018-2021)

Auzo(lan)kideak:

- Hezkuntzan
- Teknologian
- Ingurumenean



IV Plan Director (2018-2021)

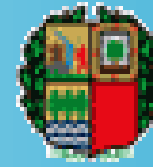
Prioridades sectoriales:

- **Empoderamiento de mujeres (20% FFDD, y organizaciones feministas (10% FFDD):** profundizar el enfoque transversal y la sectorial de empoderamiento, priorizar iniciativas de empoderamiento y apoyo a organizaciones feministas, avanzar en la incorporación del enfoque diversidad sexual y de género.
- **Protección de personas defensoras de DDHH (4% FFDD)**



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

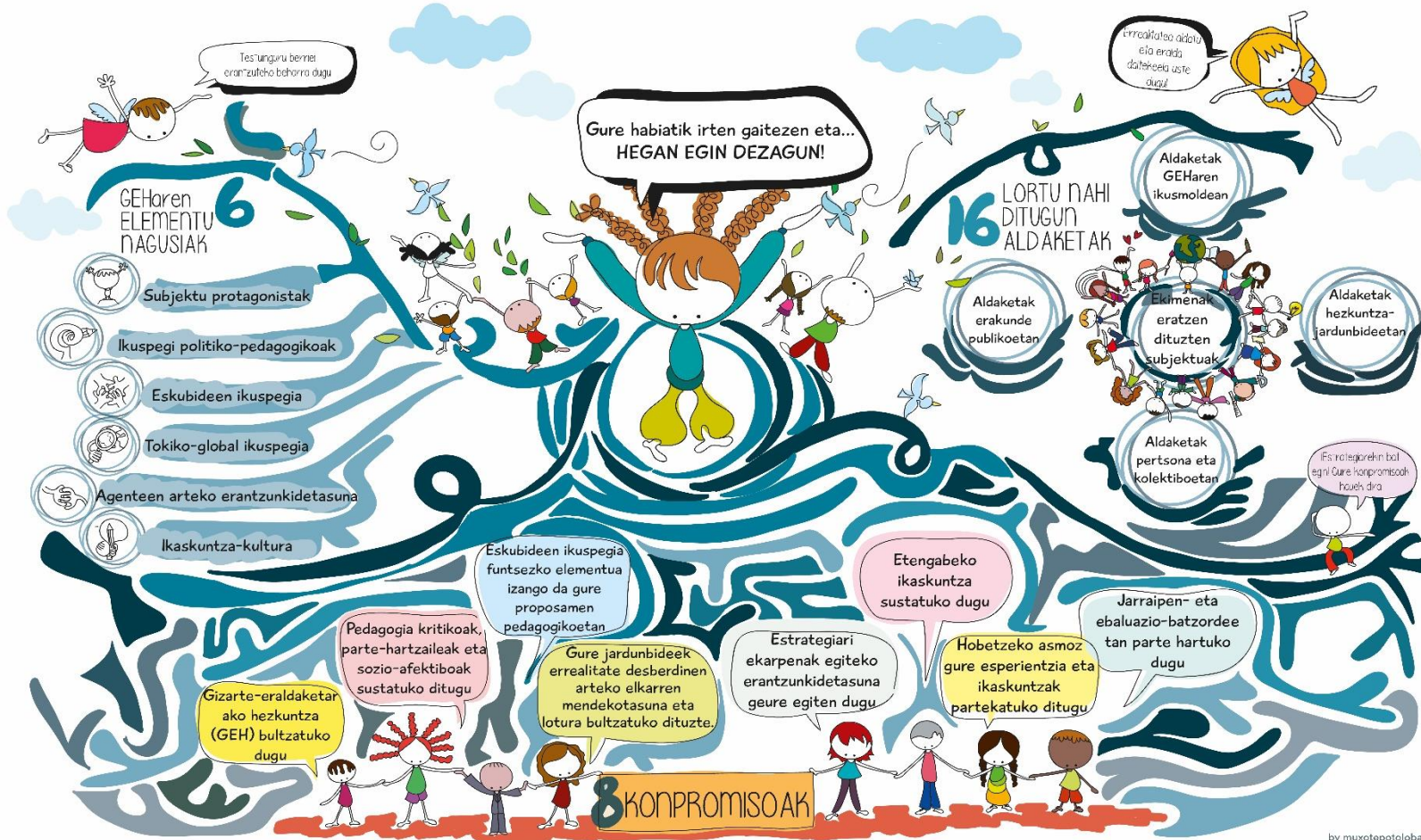
IV Plan Director (2018-2021)

Priorizaciones geográficas y de contexto:

- **África** (25% FFDD): promover iniciativas en el continente y con agentes africanos, generar espacios de aprendizaje para el fortalecimiento de capacidades y relación entre entidades CAE/África.



(H)ABIAN 2030





GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Valoración de los proyectos

I.- CONTENIDOS DEL PROYECTO: HASTA 50 PUNTOS

1.1.- Pertinencia: hasta 17 puntos

1.1.1- Pertinencia y oportunidad del proyecto respecto al **IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021** y **(H)ABIAN 2030**: hasta 11 puntos

- Si la iniciativa es estratégica y oportuna según el IV Plan Director (hasta 5 puntos)

(Prioridades sectoriales; articulaciones con África; temáticas priorizadas)

- Si la iniciativa es estratégica y oportuna según **(H)ABIAN 2030** (hasta 6 puntos)

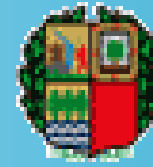
(Acompañamiento a sujetos; agentes no tradicionales; impulso pedagogías críticas, participativas y socio afectivas y diversidad de enfoques)

1.1.2. Pertinente con respecto a la población sujeto: hasta 3 puntos.

(Análisis de las causas de la desigualdad y su relación con análisis de contexto de la población sujeto; parte de sus capacidades y vulnerabilidades; iniciativas concretas de actuación)

1.1.3. Pertinente en cuanto a las organizaciones aliadas: hasta 3 puntos.

(Aportes metodológicos-temáticos; capacidad de llegar a colectivos minorizados, vulnerados o colectivos de difícil acceso; capacidad multiplicadora)



Valoración de los proyectos

I.- CONTENIDOS DEL PROYECTO: HASTA 50 PUNTOS

1.2.- Coherencia: hasta 13 puntos

1.2.1. Coherencia general del proyecto: hasta 7 puntos

- Coherencia entre objetivos-resultados-actividades: hasta 3 puntos (reducción 1 punto)

Si las actividades están suficientemente descritas incluido en los 3 puntos máximos.

- Indicadores adecuados y suficientes: hasta 3 puntos

(Línea de base; indicadores de cambio vinculados a las prácticas educativas y en las personas y colectivos actitudes o hábitos...)

1.2.2. Coherencia presupuestaria y cronograma (NUEVO): hasta 3 puntos

(Equilibrio entre partidas y cronograma coherente con la MML)

- uso de recursos de economía social y solidaria- pasa a apartado Entidad solicitante
- no dependencia de consultorías externas - desaparece

1.2.3. Coherencia con planificaciones y se explica suficientemente: hasta 3 puntos

(Entidad solicitante; otros Planes de Gobierno; agenda internacional (institucional o de movimientos sociales))



Valoración de los proyectos

I.- CONTENIDOS DEL PROYECTO: HASTA 50 PUNTOS

1.3.- Viabilidad: 12 puntos

1.3.1 Viabilidad en cuanto a los cambios que aspira a conseguir: hasta 2 puntos

(Relato del cambio y cambios en las prácticas educativas o en el enfoque educativo)

1.3.2. Viabilidad de recursos **humanos y técnicos**: hasta 3 puntos.

- Si se cuenta con los RRHH adecuados y hay claridad en el reparto de funciones
- Punto adicional, si se cuenta con los RRTT e institucionales adecuados

1.3.3. Viabilidad metodológica y **accesibilidad**: hasta 4 puntos

(Adecuación metodológica a la población sujeto y al tipo de actividades. **Accesibilidad a recursos**)

1.3.4.- Viabilidad en cuanto al aprendizaje continuo: hasta 4 puntos

Se prevén mecanismos de seguimiento y aprendizaje continuo: hasta 2 puntos

(Previsión: mecanismos de seguimiento y aprendizaje continuo; comunicación de las actuaciones realizadas; contar con estrategia de comunicación y difusión del proyecto)

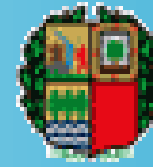
Se plantea la incorporación de aprendizajes, lecciones aprendidas y mejoras: hasta 2 puntos

(Lecciones aprendidas; previsión de espacios y momentos para la generación de aprendizajes)



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Valoración de los proyectos

I.- CONTENIDOS DEL PROYECTO: HASTA 50 PUNTOS

1.4.- Sostenibilidad del proyecto: hasta 3 puntos

- Garantizar que los resultados y objetivo se mantendrán una vez finalizado el proyecto.
- Si se garantiza que al final del proyecto se dejan ciertas capacidades instaladas, redes o relaciones.

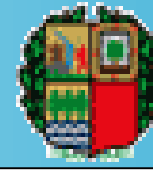
1.5.- Población sujeto: hasta 5 puntos

(Criterios definidos y concretos; capacidad multiplicadora, contar con profesorado, comunicadores/as, educadores/as y alumnado de primaria e infantil y facilitar herramientas para desarrollar esa capacidad; al menos 4 municipios no capitales)



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Valoración de los proyectos

II.- ENFOQUES TRANSVERSALES: HASTA 40 PUNTOS

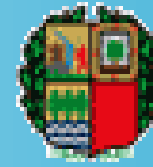
2.1.- Esquema general

- Diagnóstico : hasta 2 puntos
- MPP: hasta 2 puntos
- Estrategia: hasta 2 puntos
- Recursos específicos para la incorporación de esta transversal: económicos, humanos, alianzas: hasta 2 puntos



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Valoración de los proyectos

Transversales

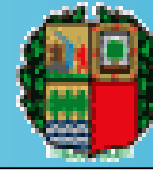
LÍNEAS TRANSVERSALES. Variables de análisis que deben ser incorporadas a toda acción que se emprenda. Deberán formar parte de cualquier estrategia, desde el momento del análisis y diagnóstico hasta la evaluación. El grado de dicha incorporación podrá variar en función del contexto, la situación de la población sujeto y el tipo de proyecto, pero formará parte de un proceso estratégico a largo plazo en el que las líneas transversales se convierten en objetivos en sí mismas.

*Vincular las estrategias al diagnóstico, objetivos, indicadores, recursos planteados y, en su caso, evaluación.



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Enfoque local-global:

Orientada a la **visibilización y toma de conciencia** de la **interdependencia** local global; el fortalecimiento de capacidades para impulsar el **análisis crítico**; la generación de **alianzas**; la **participación** de **colectivos** del **Sur global y geográfico**.

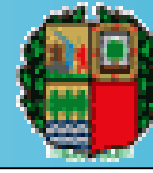
Diagnóstico: análisis crítico y estructural de la temática local del proyecto respecto al contexto global y de las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto para la articulación de alternativas locales-globales.

Matriz: existencia de resultados, actividades significativas y/o indicadores realistas y medibles que posibiliten desarrollar la capacidad de interpretar críticamente el contexto local y global y actuar a nivel local en conexión con lo global.



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Local-global:

Estrategia: apunta al impulso de alianzas y participación de colectivos del Sur global y geográfico en torno a una agenda global (para compartir y decolonizar saberes); ruptura educación- cooperación.

Recursos: recursos económicos y humanos; recursos para alianzas-



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Género:

Orientada a la **disminución de las desigualdades de género y/o al empoderamiento** de las mujeres o de colectivos minorizados por su identidad sexual/género. Se prioriza la participación de entidades feministas/de mujeres en la ejecución de la estrategia.

Diagnóstico: Análisis crítico de las relaciones y de **causas de desigualdad:** división sexual del trabajo, violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, acceso y control de los recursos y beneficios, de políticas de igualdad, normativa relacionada, etc.; análisis del movimiento asociativo de mujeres/feminista) y de las **capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto** con respecto al empoderamiento y la eliminación de las brechas de desigualdad de género.



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Matriz: se refiere a la existencia de resultados, actividades e indicadores dirigidos al empoderamiento de las mujeres o de colectivos minorizados por su identidad sexual/género con el fin de mejorar sus condiciones de vida y disminución de la brecha de desigualdad.

Estrategia: apunta hacia la visibilización y toma de conciencia de las desigualdades de género y aspira a disminuir la brecha de desigualdad y/o al empoderamiento de las mujeres o colectivos minorizados por su identidad sexual/género, la participación el movimiento feminista, organizaciones de mujeres y/o la incorporación de aspectos de la agenda feminista.

Recursos: humanos y económicos y alianzas para la incorporación del enfoque.



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Participación y organización:

Orientada al **acompañamiento de sujetos para la construcción de alternativas**. Estrategias, mecanismos y procesos de participación y/o de toma de decisiones de la población sujeto en espacios públicos y en la propia iniciativa. Organización

Diagnóstico: Análisis del contexto en cuanto a las relaciones de poder, **brecha de participación de la población sujeto**, potencialidad de empoderamiento. Análisis de **capacidades** de la población sujeto **para la participación** (desglosado puesto que puede ser un grupo de población y/o una/varias organización/es), diferenciando las habilidades individuales y las colectivas.

Matriz: se refiere a la existencia de resultados, actividades y/o indicadores dirigidos a mejorar la participación y organización de la población sujeto.



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Estrategia:

- La **participación de la población sujeto en las actividades del proyecto** (identificación, ejecución, evaluación).
- La **participación de colectivos minorizados** (infancia, juventud, pueblos indígenas, LGTBI, personas con discapacidad/diversidad funcional, personas desplazadas/refugiadas/migradas, etc.)

Recursos: económicos y humanos



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Derechos humanos:

Aspira a **identificar las relaciones de poder** existentes y vulneraciones de derechos para trabajar a favor de la **asunción de responsabilidades** y la **garantía del respeto** de los mismos. Promueve la incorporación de algunos elementos específicos como son los **derechos específicos de las mujeres**, el **apoyo a colectivos discriminados** y la promoción de organizaciones acordes con los derechos que defienden.

Diagnóstico: análisis crítico y estructural de la situación de los derechos y de las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto y los titulares de obligaciones para el cumplimiento de los derechos de todas las personas.



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Matriz: se refiere a la existencia de resultados, actividades y/o indicadores dirigidas a fortalecer las capacidades de titulares de derechos (defensa y exigibilidad) y/o titulares de obligaciones (respeto, protección y promoción).

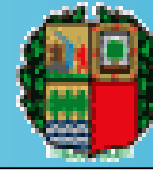
Estrategia: abordaje de las temáticas y propuestas de acción en clave de derechos a lo largo del proyecto; incluir la defensa y garantía de derechos específicos de colectivos minorizados trabajando con titulares de derechos y/u obligaciones.

Recursos: económicos y humanos.



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Sostenibilidad ecológica:

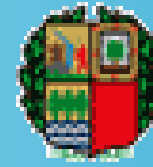
Apuesta por su transversalización tomando conciencia de la situación medioambiental y los posibles efectos generados por el proyecto, incluyendo acciones que lo prevengan e incorporando estrategias específicas para ello.

Diagnóstico: análisis crítico y estructural de la situación medioambiental del entorno de la población sujeto y de las capacidades y vulnerabilidades de ésta en aras a promover su participación en el impulso del enfoque de sostenibilidad.



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Matriz: se refiere a la existencia de resultados, actividades y/o indicadores que contribuyan identificar el impacto medioambiental del proyecto y las acciones propuestas, así como a una gestión sostenible del entorno.

Estrategia: contar con mecanismos en el proyecto para el establecimiento de criterios ambientales de manejo y gestión de los recursos en términos de eficiencia energética, movilidad sostenible, mitigación de impactos, consumo responsable y sostenible, economía solidaria...; participación activa del movimiento ecologista, organizaciones ambientalistas y/o se incorporan aspectos de la agenda de la sostenibilidad.

Recursos: económicos, humanos y alianzas.



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Valoración de los proyectos

III.- ENTIDAD SOLICITANTE (CABEZA DE CONSORCIO): HASTA 10 PUNTOS

3.1.- Experiencia de gestión con relación a la temática: 1 punto

5 iniciativas relacionados con la temática en los últimos 5 años naturales (2014-2018)

3.2.- Institución educadora: hasta 3 puntos (aumenta 1 punto)

Plan pro-equidad vigente (criterios); protocolos contra el acoso sexual y sexista (criterios), uso de recursos de ESS

3.3.- Participación y vinculación: hasta 2 puntos

Participación en la Coordinadora de ONGD de Euskadi; en el grupo de educación de la Coordinadora de ONGD de Euskadi u otras redes educativas

3.4.- Consorcios: hasta 2 puntos

Entre entre agentes tradicionales; agentes tradicionales y no tradicionales

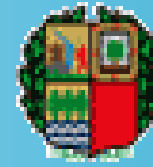
3.5.- Base social: hasta 2 puntos

10 personas voluntarias; 200 personas socias



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Propuesta técnica

Limitación: 50.000 palabras

DESCRIPCIÓN

LOCALIZACIÓN

CONTEXTO – ANTECEDENTES – JUSTIFICACIÓN

ENTIDAD SOLICITANTE

POBLACIÓN SUJETO Y ORGANIZACIONES ALIADAS

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN (MML)

CRONOGRAMA

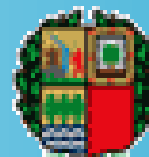
PRESUPUESTO

VIABILIDAD

**No adjuntar memorias de personal contratado ni voluntario- cumplimentar formulario técnico (apartado 11.2)*

SOSTENIBILIDAD

SEGUIMIENTO- APRENDIZAJE CONTINUO



Personal contratado (1)	
Perfil	Funciones

Personal contratado (2)		
Experiencia laboral/voluntaria	Conocimientos/experiencia en transversales	Imputación presupuesto

Personal voluntario (1)		
Nº personas	Perfil	Funciones

Personal voluntario (2)		
Experiencia	Nº horas dedicación/mes	Imputación presupuesto (valorizado)

**La entidad solicitante se compromete a asegurar a la persona voluntaria mediante la suscripción de una póliza que en todo caso deberá cumplir las contingencias contempladas por la Ley 6/1996, de 15 de enero del Voluntariado.*

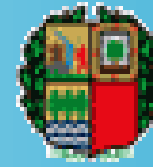
**La entidad solicitante se compromete a aportar en el primer informe de justificación el contrato individual de las personas voluntarias.*

Servicios contratados		
Entidad	Funciones	Imputación presupuesto



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Hoja de solicitud

- Elementos que complementa la propuesta técnica
- Datos para el seguimiento y evaluación del plan **ARAR 2017-2020**



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Nuevo modelo de seguimiento proyectos EpTS (estará a vuestra disposición en breve)